



2005

**SOCIALISTAS INDEPENDIENTES  
GRUPO MIXTO  
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA**

---

En primer lugar, quisiera mostrar mi protesta y la de mi grupo por haber convocado este Pleno a las 13 h. horas, hora no habitual y que tratándose de los temas tan importantes y trascendentes para los intereses de todos los habitantes de este pueblo, como es Aprobación Inicial de la modificación del PGOU, y el convenio urbanístico del TH-2, zona hotelera que se pretende desmantelar, consideramos que ambos temas merece una gran dedicación y expectación para la ciudadanía pues se trata nada mas y nada menos, de Planificar el futuro de Salobreña para los próximos 15 años

También queremos mostrar nuestra protesta por la urgencia que le ha dado a la celebración de este Pleno sin dar tiempo a los Grupos de la Oposición que estudiemos adecuadamente la extensa documentación que se nos ha entregado y de la falta de diálogo entre Gobierno y Oposición para entre todos sacar adelante el mejor Plan de urbanismo posible para Salobreña. Lo sentimos.

También queremos manifestar que la documentación que se nos presenta es extensa, con mucho colorido, muchos planos, mucha literatura que lamentablemente no podemos valorar exhaustivamente a fondo por falta de tiempo, el buen trabajo que han realizado las 18 personas que forman el equipo técnico y las cuatro empresas. Que no estemos de acuerdo con el Modelo Urbanístico que representa este Plan, por muchas razones, algunas de ellas la plantearemos a continuación, ello no significa que no valoremos el buen trabajo que están haciendo los servicios técnicos redactores de este Plan, lo valoramos en principio positivo.

Ya, entrando en la valoración que desde nuestro Grupo hacemos a este Plan que ustedes nos presentan a su Aprobación Inicial, queremos manifestar lo siguiente:

1º.- Se está haciendo un PGOU para 15 años, lo que nos parece que pretender planificar para 15 años, cuanto menos, nos parece una temeridad en los tiempos que corren tan acelerados y dinámicos. Se pretende planificarle a las cuatro Corporaciones venideras lo que nos parece algo improbable que lo acepten.

2º.- Se califica como Suelo Urbanizable, nada mas y nada menos que 16 Kms2., casi el 50 % de la totalidad del término municipal de Salobreña. Lo que nos parece una tremenda barbaridad, sencillamente porque no es verdad, porque este es un Plan irrealista, porque no responde a la realidad ni a las necesidades reales de Salobreña. Lo que si va a significar, si se apruebara por la Comisión Provincial de Urbanismo, cosa que dudo, es la frustración de la mayoría de los afectados que verán como para lo único que va a servir este Plan es para pagar mas impuestos y el desconcierto de que hacer, ya que no sería rústico ni urbano, y en el caso de los terrenos que se riegan con el canal de la cota 100, que ya estaba aprobada la modernización del sistema de riego subvencionado por la administración, ya por la razón de poder ser urbanizable se ha perdido.

3º.- Decir que en la actualidad contamos con casi 4 Kms2. de terreno urbanos y urbanizables. Que este Plan lo aumenta en 11,6 Kms2. mas, es decir, lo aumenta en tres veces por encima de lo que actualmente tenemos, una tremenda barbaridad. Lo mas grave de este crecimiento en la clasificación del suelo es que este aumento se hace en los terrenos mejores, en los terrenos de mayor valor agrícola. Por tanto, si este Plan se aprobara, podemos decirle adiós a la agricultura en Salobreña . Nos habremos cargado, irremediablemente, la agricultura en Salobreña. Por el contrario, se dejan fuera, como rustico, los terrenos de menor valor agrícola. Toda una contradicción. Lo que significa, en nuestra opinión , que mandan mas los especuladores que los intereses generales de Salobreña .

4º.- Este Plan que pretende aumentar el número de viviendas en 16.171, supone una apuesta por el turismo residencial a gran escala, que significa mas viviendas vacías, es decir, pan para hoy y hambre para mañana, y pierde la verdadera oportunidad de tener el turismo de calidad que representaba la construcción de hoteles en el TH-2, que con este Plan, prácticamente desaparece, a cambio de construir 1.271 viviendas turísticas (solo contempla tres pequeños hoteles de menos de 200 habitaciones. ) y nos quedamos con toda la primera línea de playa agotada y sin remedio, si este Plan se aprueba como esta. El resto de los hoteles nuevos que plantea este Plan son varios ridículos hoteles que no sobrepasan las 150 habitaciones. Es decir, nada. También contempla la introducción en la zona

marítima en la franja de los 100 m de costas edificaciones que merman ese espacio público de lo que no estamos de acuerdo.

5º Este Plan plantea el desmantelar el actual Polígono Industrial de servicios que actualmente presta un buen servicio a Salobreña, por su cercanía a la población y que significa una gran cantidad de empleos muy beneficiosos para nuestro pueblo. Plantea quitar el Polígono Industrial para transformarlo en residencial. Eso es, en nuestra opinión, sencillamente ridículo, porque es un espacio urbano totalmente consolidado y presta un necesario servicio a nuestro pueblo. Mi grupo cree que aunque lo contemplara el Plan, no llegaría a realizarse, o a la sumo, serviría para hacer una mezcla de industrial con residencial, el resultado sería muy negativo. No tiene ningún sentido el cambio que se plantea, debe rectificarse y dejarlo como está.

6º.- En este Plan se contempla construir dos campos de golf: uno en los Palmares de 850.000 m2., un campo bastante grande que consumirá bastante agua, acompañado de un pequeño hotel de unas 150 habitaciones y 4.528 viviendas turísticas en una extensión de suelo urbanizable de mas de 4.5 Kms2. El otro campo de golf, se haría en lo Matagallares con una extensión de 640.000 m2. acompañado de 3.332 viviendas turísticas en una extensión de suelo de 2,8.Kms2. Dos campos de golf que sin hoteles importantes que le de contenido tienen poco significado, porque el empleo que produce es mas bien poco y el consumo de agua es muy elevado.

7º.- Este Plan contempla un crecimiento residencial de ampliación urbana por el Serrallo y el Comino del Cementerio de la construcción de 1.390 viviendas en 347.000m2.

8º.- Este Plan viene a transformar las previsiones que el Plan vigente tenía en el llamado T E., de la Playa las 35 Has. que contemplaba la posibilidad de importantes equipamientos para actividades económicas y de ocio y espacios libres, con un amplio aparcamiento en superficie que sirviera tanto a la playa como a los vehículos que subieran al Casco Antiguo, (dejar los coches aparcados y subir en el autobús,) el cambio es para introducir la construcción de mas viviendas. Mi grupo lo considera un error, porque lo que contemplaba es necesario como complemento al turismo de calidad que se aspiraba junto a los hoteles que estaban previstos.

9º.- No veo contemplada la solución del desvío de las aguas pluviales de los núcleos urbanos ni de Salobreña, ni de Lobres, ni de los futuros.

*interv. Manuel Reca Góz*